



- *Depositario: Australia*

- *Entrada en vigor general: 1 de febrero de 2004*
- *Última actualización: 16 de septiembre de 2012*

1. Australia, en calidad de Gobierno depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (el Acuerdo), se enorgullece en informar sobre el estado del Acuerdo.
2. Australia notifica a las Partes del Acuerdo que no se han registrado actividades en esta materia desde la Sexta Reunión del Comité Asesor del ACAP (Guayaquil, Ecuador, entre el Lunes 29 de Agosto y el Viernes 2 de Septiembre de 2011).
3. A continuación se adjunta una copia de la lista de estado del Acuerdo:

Partes del Acuerdo	Fecha de la firma (sujeta a ratificación)	Ratificación Adhesión - (a) Aceptación/Aprobación (A) Firma Definitiva (fd)	Entrada en vigor para las Partes
Argentina	19 de enero de 2004	29 de agosto de 2006 (ver nota 3)	1 de noviembre de 2006
Australia	19 de junio de 2001	4 de octubre de 2001 (ver notas 4 y 5)	1 de febrero de 2004
Brasil	19 de junio de 2001	3 de septiembre de 2008	1 de diciembre de 2008
Chile	19 de junio de 2001	13 de septiembre de 2005	1 de diciembre de 2005
Ecuador	18 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003	1 de febrero de 2004
España	30 de abril de 2002	12 de agosto de 2003	1 de febrero de 2004
Francia	19 de junio de	28 de junio de 2005 (A)	1 de septiembre de

	2001		2005
Noruega	n/a	5 de marzo de 2007 (a)	1 de junio de 2007
Nueva Zelanda	19 de junio de 2001	1 de noviembre de 2001	1 de febrero de 2004
Perú	19 de junio de 2001	17 de mayo de 2005	1 de agosto de 2005
Reino Unido	19 de junio de 2001	2 de abril de 2004 (ver notas 1 y 2)	1 de julio de 2004
Sudáfrica	6 de noviembre de 2003	6 de noviembre de 2003	1 de febrero de 2004
Uruguay	n/a	9 de octubre de 2008 (a)	1 de enero de 2009

Notas

1. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ratificó el Acuerdo respecto de sí, del Territorio Antártico Británico, de las Islas Malvinas (*Falkland Islands*), las Islas Georgias del Sur (*South Georgia Islands*) y las Islas Sándwich del Sur (*South Sandwich Islands*).ⁱ
2. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte amplió su ratificación para incluir al Territorio de Tristan da Cunha. La medida enunciada se efectivizó en Canberra, el 13 de abril de 2006, cuando el depositario recibió la notificación al respecto mediante Nota Diplomática n° 17/06, proveniente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Conforme a la práctica vigente en el Reino Unido, la extensión del Acuerdo a Tristan da Cunha entró en vigor en la fecha de recepción de la notificación indicada.
3. La República Argentina presentó su instrumento de ratificación acompañado de una declaración en tal sentido, el 29 de agosto de 2006.
4. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia presentó por Nota Diplomática una reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 14 de febrero de 2007.
5. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia retiró su reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 23 de noviembre de 2007.

ⁱ Existe una controversia entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas (*Falkland Islands*) y las Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (*South Georgia and South Sandwich Islands*) y sus espacios marítimos circundantes.